



Madrid, 12 de abril de 2019

Almagro Capital SOCIMI, S.A. (la “Sociedad”), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (el “MAB”) sobre información a suministrar por Empresas en Expansión y Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (“SOCIMI”) incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente publica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El pasado 2 de abril de 2019, el Consejo de Administración de Almagro Capital SOCIMI, S.A. acordó por unanimidad fijar el tipo de emisión del aumento de capital acordado por la Junta General de Accionistas del pasado 25 de febrero de 2019 y que se pondrá en marcha en las próximas semanas en 1,09.-€.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen al respecto.

Almagro Capital SOCIMI, S.A.
Don Juan Romani Sancho
Vicesecretario no consejero